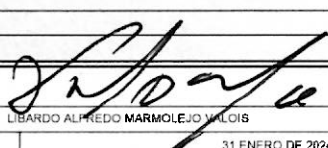
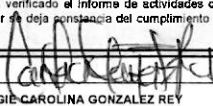


		INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		GESTIÓN CONTRACTUAL		
		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		
DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				PERÍODO INFORMADO
NOMBRE CONTRATISTA :		LIBARDO ALFREDO MARMOLEJO VALOIS		ENERO DE 2024
CONTRATO No :		846-2024		
GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS				
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
1	Prestar apoyo jurídico a la coordinación del grupo cuerpo de seguridad y protección de la subdirección especializada de Seguridad y Protección	Asistencia a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección. Prestar Apoyo jurídico a los grupos internos de trabajo	No aplica	
2	Contestar los requerimientos de información que le sean solicitados, en términos de oportunidad, eficiencia y veracidad, de acuerdo con la demanda y priorización de solicitudes de su competencia allegadas a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, garantizando la reserva de la información y atendiendo al solicitante en el marco del respeto, cordialidad y buen trato en el ámbito de las competencias	Apoyo a los grupos internos de trabajo en la elaboración de las respuestas	BANDEJAS DE CORREO ELECTRONICO	
3	Realizar el estudio, análisis y aportes jurídicos de los temas relacionados con el cumplimiento de las funciones del Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección cuando sean requeridos	se administrará bandeja por SIGOB, teniendo en cuenta que es el canal por el cual llegan las peticiones externas e internas, así mismo, realizar reparto y seguimientos a los distintos apoyos de la bandeja, a su vez por medio del mismo aplicativo SIGOB se derivan las respuestas	se administrará la bandeja del SIGOB, teniendo en cuenta que es el canal por el cual llegan las peticiones externas e internas, por medio del mismo se deriva las respuestas, así mismo en realizar el reparto en las distintas bandejas correspondientes al GCSP	
4	Contestar los requerimientos de información que le sean solicitados, en términos de oportunidad, eficiencia y veracidad, de acuerdo con la demanda y priorización de solicitudes de su competencia allegadas a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, garantizando la reserva de la información y atendiendo al solicitante en el marco del respeto, cordialidad y buen trato	Estricto cumplimiento.	No aplica	
5	Elaborar y remitir los insumos a la oficina jurídica para estructurar la respuesta a tutelas, demandas y demás acciones legales	Estricto cumplimiento.	No aplica	
6	Realizar el estudio, análisis y aportes jurídicos cuando sean requeridos	Estricto cumplimiento.	No aplica	
7	Apoyar la supervisión contractual técnico - operativa de los contratos de los operadores adscritos a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección. Apoyar la actualización y mantenimiento de los procedimientos y formatos relacionados con las funciones del grupo	Estricto cumplimiento.	No aplica	
8	Asistir a las reuniones concertadas, Presenciales y/o virtuales o actividades que le sean convocadas por la Unidad Nacional de Protección y/o Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	ASISTENCIA A REUNIONES DE SOCIALIZACION EMPLAME Y TRANSICION UT ENTRANTES	ACTAS DE REUNION	
12	Las demás que le sean asignadas por el Subdirector de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y/o supervisor del contrato		No aplica	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 64,320,000	
VALOR ADICIÓN			\$ 0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 64,320,000.00	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERÍODO			10.44%	
VALOR A PAGAR EN ESTE PERÍODO			\$ 6,720,000	
PORCENTAJE ACUMULADO			10.44%	
VALOR ACUMULADO			\$ 8,720,000	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 57,600,000	
FIRMA DEL CONTRATISTA				
Nombre:		LIBARDO ALFREDO MARMOLEJO VALOIS		
C.C. No.	1,010,181,306	Fecha Informe:	31 ENERO DE 2024	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR				
El suscrito supervisor del Contrato No. de 846 de 2024 declara que ha verificado el Informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.				
SUPERVISOR	Firma:			Firma:
	Nombre:	ANGIE CAROLINA GONZALEZ REY		Nombre:
	Cédula No:	1,069,762,825		Cédula No:
	Cargo:	COORDINADOR CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN		Cargo y/o vinculación:
APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS				
Archivarse en: GCT-FT-18/V2				
Oficialización: 09/08/2021				
Página 1 de 1				
VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO		FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones"		13/8/2019	1
1	Se modifica el formato de Informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1386 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIRPO - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan"		9/8/2021	2